



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

3515

Aprobación inicial de la modificación bases de ejecución del Presupuesto de 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 31 de marzo de 2016, el expediente de modificación de la base 34 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2016; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el mencionado expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Artà, 1 de abril de 2016

El alcalde

Bartomeu Gili Nadal

